

Moción sobre la petición de instalación de una segunda oficina del Servicio Público de Empleo en el municipio de Fuenlabrada

Resultado	A favor	En contra	Abstención
APROBADA	PSOE IUCM-LV PP C'S GF	-	-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Fuenlabrada ha venido reivindicando desde hace tiempo que nuestro municipio constase con 2 oficinas del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid para hacer frente a las necesidades reales de los habitantes de la ciudad y la población desempleada. Esta demanda hasta ahora no ha sido atendida y satisfecha por la Administración Regional.

De hecho, el pasado 18 de enero de 2016 se materializó el traslado de la oficina hasta ahora sita en el edificio municipal de Avenida de las Provincias 33 a una nueva sede en el Distrito de Vivero-Hospital-Universidad. Hasta el pasado 12 de enero el Ayuntamiento no tuvo comunicación oficial de dicho traslado.

Ciudades del área metropolitana sur, similares en parámetros de población total y destinataria, como Móstoles, Getafe, Alcorcón o Leganés, disponen desde hace tiempo de 2 oficinas para prestar servicio a sus poblaciones. En el caso de Fuenlabrada disponemos de una única oficina para atender a la población local y de los municipios de Humanes y Moraleja de Enmedio

Por todo ello, en favor de la mejor atención y prestación del servicio a la ciudadanía, de la proximidad y accesibilidad de los vecinos y vecinas de los diferentes distritos de la ciudad y para evitar agravios comparativos con otras ciudades de similares características y necesidades de nuestro entorno, se propone al Pleno Municipal la adopción de este acuerdo.

PUNTOS DE LA MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Fuenlabrada solicita a la Conjejería de Empleo de la Comunidad de Madrid que sea aprobada la instalación en breve de una segunda oficina del Servicio Público de Empleo.